

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 158/18

Rivera, 07 de junio del 2018

RAPIÑA:

En horas de la madrugada del día de hoy, momentos que una femenina caminaba por calle **República Argentina en sentido Este**, al llegar a intersección de **calle Luis Alberto de Herrera**, Barrio Pueblo Nuevo, se baja de un automóvil un masculino con el rostro cubierto por un pasa montaña, quien portaba un arma de fuego y mediante amenaza le exige dinero, haciéndole entrega la femenina de **su cartera color marrón, la que contenía una billetera con documentos personales, tarjeta de cobro del banco SCOTIABANCK, tarjeta de Ticket alimentación, uniforme de su trabajo, color negro, y una bolsa que contenía un par de calzados deportivos marca OLYMPIKUS, color negro y rosado.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Novena.

HURTO:

De la Escuela N° 88, ubicada en calle Simón del Pino, Barrio 33 Orientales, hurtaron **50 metros del tejido perimetral.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en calle Juan B. Diez, Barrio Brasil, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **1 Televisor de 21 pulgadas, marca king, 1 garrafa de gas de 13 kg y 1 colchón de dos plazas.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la mañana de ayer, momentos que una femenina caminaba por calle Dr. Anollés al llegar a Diego Lamas, fue abordada por un masculino quien le arrebató **1 Cartera, la que contenía la suma de \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos), 1 celular y llaves varias.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en calle Avenida Italia esq. Doce de Octubre, desconocidos hurtaron: **una valija color verde con una carpa con capacidad para cinco personas, un termo inoxidable de 1 litro de capacidad, un espejo, ropas varias y calzados vario.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

VIOLENCIA DOMESTICA – FORMALIZACIÓN:

En la madrugada del día de ayer, fue intervenido por personal de Seccional Décima un **masculino de 27 años** en calle Leandro Gómez, esq. Agustín Ortega, el que había sido denunciado por Violencia Domestica hacia su madre, por incumplir con las medidas cautelares de restricción, el que tenía prohibiciones de acercamiento y de comunicación por cualquier medio del denunciado hacia la denunciante en un radio no menor a los 200 metros, por un plazo de 180 día.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“CONDENESE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO , A LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN, DEBERÁ DE CUMPLIRSE BAJO LA LIBERTAD VIGILADA DEBIENDO CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LA MADRE Y DE SU HERMANO Y HACIA SUS DOMICILIOS; B) FIJAR DOMICILIO; C) SERÁ SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE OSLA; D) DEBERÁ DESEMPEÑAR EL EMPLEO O TRABAJO QUE SE DETERMINE EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN; E) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; F) DEBERÁ ASISTIR AL DISPOSITIVO CIUADAELA A EFECTOS DE RECIBIR TRATAMIENTO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE POR EL PLAZO DE CINCO MESES”.**

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí y Rivera Chico.

Habiendo realizado inspecciones de vehículo e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.